



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

Su beneplácito y reconocimiento al equipo del Voluntariado de Acompañamiento a la mujer embarazada y al niño por nacer en situación de vulnerabilidad "El Trebol Guarda de la Vida", por su labor solidaria, generosa y de ayuda al prójimo, cuidando y protegiendo la vida de las mujeres y sus bebés, y defendiendo la VIDA siempre.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Es sumamente importante poder crear en cada localidad un sistema conformado entre la Municipalidad, las instituciones y los particulares que se incorporen como voluntarios para abordar la necesidad de acompañamiento a mujeres embarazadas y niños por nacer en situación de vulnerabilidad a través de la implementación de políticas activas que permitan la protección integral para tal fin.

Sin dudas es necesario implementar un número mayor de herramientas para acompañar a la mujer en especial en estado de vulnerabilidad y el niño por nacer.

Buscan enriquecer las políticas públicas de protección integral de derechos de la mujer embarazada y el niño por nacer a las ya existentes, por tanto, deben ser objeto de un cuidado especial por parte del Municipio.

Tiene como objetivo central allanar aquellos obstáculos que puedan dificultar a una mujer llevar adelante su embarazo hasta el nacimiento de su hijo y brindando un acompañamiento a la mujer con un embarazo en situación de vulnerabilidad.

Que los derechos que se intenta proteger, están reconocidos expresamente por la Ley N° 24.430, por la Constitución Nacional, especialmente en las convenciones incorporadas en su Artículo 75 Inciso 22, dentro de las cuales está comprendida la Convención de los Derechos del Niño (Ley N° 23.849), y Código Civil y Comercial de la Nación (Ley No 26.994);

La maternidad vulnerable está vinculada con factores asociados a expectativas de vida incluyendo continuar estudios, proyecto de vida, situación socio-económica y temor a ser madres



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

solteras; la necesidad de ocultar el embarazo por temor a la reacción de la pareja o de los padres; el hecho de que el embarazo se haya motivado en un abuso sexual; la existencia de abandono de la pareja, y la coerción sufrida de parte de los padres o la pareja con o sin la presencia de violencia intrafamiliar.

Desde el Voluntariado están convencidos que la respuesta al problema de la mortalidad materna consiste en mejorar el tratamiento de complicaciones obstétricas, los cuidados y controles prenatales y un acompañamiento sanitario, social, económico y psicológico de la mujer y su hijo por nacer, a fin de garantizarle a ambos el máximo nivel de salud.

Además, es muy importante destacar que, en la ciudad, el estado Municipal, organizaciones sociales y políticas, y ciudadanos trabajan diariamente en pos de la erradicación de las violencias en todas sus formas.

Las mujeres embarazadas en especial en estado de vulnerabilidad, requieren de atención y acompañamiento desde múltiples disciplinas (social, psicológica, sanitaria, jurídica, entre otras), pues en estos casos la realidad no puede reducirse solo a supuestos de salud o violencia contra la mujer, y es allí sin lugar a dudas donde aparece y trabaja el voluntariado que con tanto amor y empatía realizan su trabajo de manera totalmente desinteresada.

Felicitemos, reconocemos y valoramos inmensamente la labor que llevan a cabo desde el equipo del voluntariado, nos llenan de orgullo como legisladores provinciales y los instamos a que continúen en este camino, porque la VIDA es el primer y más importante DERECHO, y



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

siempre debe ser DEFENDIDA.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento a la presente.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Juan Argañaraz, con un trazo horizontal extendido a la derecha.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial